MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 45586 Fecha: 8/10/19
Encargado:

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ZANJA PYTA
Calle: Carretera Internacional entre Ceferina Rosa González de Ortiz y
Lic. Francisca Riccardi S/Nº
Correo Electrónico: juntamunicipal.zanjapyta2@hotmail.com

RESOLUCIÓN JM Nº 160/2019.-

POR LA CUAL SE APRUEBA PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE 4.000 m2 DE PAVIMENTO TIPO EM`PEDRADO Y SE AUTORIZA A LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO AEGÚN LA MODELIDAD POR CONCURSO DE OFERTAS - PRURIANUAL 2019-2020 - ID Nº 370.697.---------------

Zanja Pyta, 08 de octubre de 2019.-

***VISTA**: La presentación de la Intendencia Municipal de la documentación correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente por Concurso de Oferta CO Nº 04/2019, para la construcción de 4.000 m2 de pavimento tipo empedrado - Plurianual 2019/2020 y; ----------------------------------*

***CONSIDERANDO**:*

***Que,** según **la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal"** en su artículo 212 establece... "la intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases Y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas"... --*

***Que,** la intendencia municipal ha remitido en tiempo y forma el Pliego de Bases y Condiciones para la Construcción de 4.000 m2 de pavimento tipo empedado - plurianual 2019-2020, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos para la ejecución del llamado público. --*

***Que,** la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**, establece en su artículo 14... **"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.** No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente". --*

***Que,** la plenaria de la Sesión Ordinaria Nº 168, ha aprobado sobre tabla la documentación de referencia basado en los preceptos legales para el efecto y ha resuelto **AUTORIZAR** suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar el procedimiento asumiendo el compromiso de forma Plurianual abarcando los ejercicios fiscales 2019/2020, de manera a cumplir cabalmente con los lineamientos técnicos de la obra. ---*

Julio Ramón Ortega
Secretario General
Junta Municipal de Zanja Pytã

JUNTA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ZANJA PYTÃ - PARAGUAY

...drés J. Achucarro Ortiz
Presidente
...nta Municipal

JUNTA MUNICIPAL
DISTRITO DE ZANJA PYTA

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE ZAÑJA PYTA
Calle: Carretera Internacional entre Ceferina Rosa González de Ortiz y
Lic. Francisca Riccardi S/Nº
Correo Electrónico: juntamunicipal.zanjapyta2@hotmail.com

Por tanto*; La Junta Municipal de Zanja Pyta reunido en Sesión Ordinaria Nº 168, en usos de sus atribuciones legales; -*

RESUELVE:

Artículo 1º.- ***APROBAR:*** *la documentación correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones según por Concurso de Ofertas CO Nº 04/2019 para la ejecución de obra con la descripción Construcción de 4.000 m2 de pavimento tipo empedrado - plurianual 2019-2020, identificado en el SICP con el ID Nº 370.697. - - - - - - - - - - - - -*

Artículo 2º.- ***AUTORIZAR****: a la Intendencia Municipal a asumir el compromiso de Plurianualidad para los Ejercicios Fiscales 2019-2020 y en consecuencia iniciar el procedimiento por las vías que correspondan para el llamado de referencia. -*

Articulo 3º.- ***ANOTAR****, registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplido archivar. -*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZANJA PYTA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -

Julio Ramón Ortega
Secretario General
Junta Municipal de Zanja Pytã

JUNTA MUNICIPAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL
ZANJA PYTÃ - PARAGUAY

Andrés J. Achucarro Ortiz
Presidente
Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL
DISTRITO DE ZANJA PYTA